



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54898/2015

CÓRDOBA, 28 DIC 2015

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Raul Cayetano Ruarte (Leg. 27.489) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en un cargo titular con vencimiento de ayudante Gabinete Práctico D.OO. (cód. 314), a partir del 01 de noviembre 2015.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Cayetano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

2637